Dos sellos q. de el año de 1649

La ciud. dijo que porquanto desde el aljibe de tiruel en bejar hasta la casa de montalvan y de palomares hasta el charco de el abad ay langosta y no ay comisario que acuda a su matança y para ello nonbro al S.r Gines garcia palomares Reg.or y lazaro cecilla Jurado para la dicha matança. y para ello se libran cientoy cinquenta Rs. y los pague lucas de mula de lo procedido para la dicha matança

Langosta

La ciud. acordo que los cavalleros comisarios a quien estan señalados partidos para la matança de la langosta acudan al S.r corregidor para que conforme la necesidad de dinero que cada uno tubiere lo pida y sum.a de libranza para que lucas de mula dey pague con las quales y recivos de las partes seran bien dados.

Dos 85

La ciud. acordo se haga la falla ordinaria de las aguas de los alpouchones el martes que biene que se contaran veinte del presente y para ello se nonbran por comisarios los señores don Juan mateos de guebara y don Antonio garcia de alcaraz Regidores.

En este ayuntamiento el S.r corregidor dijo que por muchos autos en birtud de los hordenes jenerales y particulares que a tenido del S.r don Sancho de torres y muhatones cavallero de la orden de santiago del conq.o de su mag.d su oydor en la R.l chancilleria de santafe en el nuevo Reyno de granada superintendente jeneral de las milicias y jente de guerra

Dos 55